

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

422 *COFEDAL FERRETERÍAS, S.A.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se comunica que en la Junta General de Accionista de Cofedal Ferreterías, S.A., celebrada el pasado 12 de diciembre de 2016, se acordó reducir el capital social mediante la amortización de 1.834 acciones propias representativas del cuarenta por ciento del capital social, que fueron adquiridas al amparo de lo autorizado en su momento por la Junta General, mediante la adopción por unanimidad del siguiente acuerdo:

Reducir el capital social de la Compañía en la cuantía de 917.000 euros, mediante la amortización de 1.834 acciones propias que se encuentran en autocartera, las cuales han sido previamente adquiridas en base a la autorización efectuada por la Junta General de Accionistas y dentro de los límites previstos en la Junta General. La reducción de capital se realiza con cargo a la reserva creada con motivo de la adquisición. La reducción no entraña devolución de aportaciones por ser la propia Sociedad la titular de las acciones amortizadas. Por lo tanto, la finalidad de la reducción será amortizar acciones propias.

Como consecuencia de la reducción el capital de la Sociedad pasará a ser de 1.367.000 euros, dividido en 2.734 acciones nominativas, de 500 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del 1 al 2.734.

Se aprobó, asimismo, la reenumeración de acciones y asignación a todos los accionistas que permanecen en la sociedad y se facultó a dos miembros del Consejo de Administración para que, de forma indistinta, comparecieran ante Notario y elevaran a público los acuerdos inscribibles en el Registro Mercantil.

El presente anuncio se encuentra también disponible en la página web de la Sociedad (www.cofedal.es).

Alicante, 16 de enero de 2017.- El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Manuel Garcia Durá.

ID: A170003965-1